



Illustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 25 MAR. 2019

DECRETO ALC. N° 869 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 72 de fecha 14 de marzo de 2019, enviado por el Administrador Municipal, por el cual instruye decretar destinación de la funcionaria Doña Patricia Faundez Rocuant, de la Oficina de Transparencia la Unidad de Control, a contar del 01 de Abril de 2019.

DECRETO

Decrétese la Destinase a contar del 01 de Abril de 2019, a la funcionaria municipal doña **PATRICIA FAUNDEZ ROCUANT**, Administrativo Grado 12° de la Oficina de Transparencia, a cumplir funciones administrativas en la Unidad de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Of. Transparencia
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.